



<b>PROPUESTA</b>	<b>PR-FIE-2020-03-1</b>
<b>SOBRE</b>	Apoyo a la petición de la Federación de Peñas sobre Interés Turístico Regional de las Fiestas de la Bruja

**D. José Antonio López Olmedo, Concejal Delegado de Desarrollo Económico en virtud de la delegación conferida de fecha 25 de noviembre de 2019**

Las Fiestas de Mayo de Alcantarilla constituyen todo un símbolo distintivo de la ciudad de Alcantarilla. En el año 1971 una primera peña denominada “El chache y su sobrino” puso una primera semilla de la configuración y relevancia que hoy han llegado a tener nuestras Fiestas.

Unas fiestas que a lo largo de los años se han configurado con tres actores principales, entre otros muchos, que configuran el núcleo central del programa de fiestas. Por un lado, la Federación de Peñas Festeras de Alcantarilla y el conjunto de actividades que desarrollan en torno a la Bruja desde 1989. Por otro lado, la Hermandad de la Virgen de la Salud, Patrona de la ciudad y Alcaldesa Honoraria de la misma. Y por último, el propio Ayuntamiento de Alcantarilla que añade, al apoyo económico y en la organización al conjunto de todos los actos, la organización de un conjunto de actividades musicales que configuran un verdadero festival de música variada a lo largo de todas las Fiestas de Mayo.

El Boletín Oficial de la Región de Murcia de 28 de marzo de 1995 publicaba la Orden de la Consejería de Fomento y Trabajo por la que se declaraban las Fiestas Patronales de Alcantarilla como Fiesta de Interés Turístico Regional. Este hecho constituyó un momento de alegría y orgullo para todos los implicados en ese logro y para toda la ciudad.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, en su sesión celebrada el 24 de abril de 2019, aprobó por unanimidad que la denominación oficial de las Fiestas de Alcantarilla pasase a denominarse Fiestas de Mayo. Se planteaba en la propuesta que el término Fiestas de Mayo mostraba de forma más completa lo que son las fiestas en su conjunto. Al mismo tiempo se consideraba que esta denominación representaba mejor a todos los actores de las fiestas y constituía una marca promocional para Alcantarilla.

El pasado 5 de febrero de 2020 el Presidente de la Federación de Peñas Festeras y Culturales de Alcantarilla, presentó escrito en el que solicitaba el apoyo por parte del Ayuntamiento para la Declaración de Interés Turístico Regional de las “Fiestas de la Bruja”. Indicaba en su escrito que, con motivo de la celebración del 50 aniversario de las Fiestas, resultaba fundamental en este momento dar un contenido reconocible y documentado a su colectivo, las Peñas, y a su festejo, ya que tras cincuenta años ha evolucionado en torno a la Bruja.

El pasado 19 de febrero, y a petición del Concejal de Desarrollo Económico, el Presidente de la Federación de Peñas concretaba las actividades que entienden enmarcadas en las Fiestas de la Bruja. Señalaba las siguientes:

1. Presentación del Cartel Anunciador de las Fiestas de la Bruja
2. Convivencia de Damas
3. Nombramiento del Brujo

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)





4. Gala de las Reinas (Aportación de una Dama Mayor y una Dama Infantil por cada peña como candidatas)
5. Día del peñista infantil (Pasacalles infantil, Carrozas Infantiles y Bruja de golosinas)
6. Corte y degustación de jamón
7. Pasacalles de peñas con charangas (Domingo, Viernes y Sábado)
8. Lanzamiento de escoba (Infantil y Mayor)
9. Caza de brujas
10. Pasacalles y Juicio de la Bruja
11. Noche del pastel de carne
12. Desfile de carrozas
13. Quema de la bruja

Considerando que dentro de las Fiestas de Mayo de la localidad, la Federación de Peñas es un colectivo indispensable para su desarrollo y para la proyección de las mismas hacia el exterior de la localidad, tanto por el colorido y animación que dan a las Fiestas como por la cantidad de miembros de este colectivo, estimándose en unos 350 peñistas.

Considerando el interés de esta Corporación por apoyar a los colectivos de la localidad que trabajan por el fomento de las actividades que se desarrollan en nuestro municipio, este Concejal propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**Único:** Mostrar el apoyo a la iniciativa que promueve la Federación de Peñas Festeras de Alcantarilla para la Declaración de Interés Turístico Regional de las “Fiestas de la Bruja”, como un elemento de relevancia de las Fiestas de Mayo de Alcantarilla.

El Concejal Delegado de Desarrollo Económico

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

